

**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO
PNUD**

PROYECTO PNUD ARG 17/011

Apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del
Embarazo No Intencional en la Adolescencia

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°
002/2018**

Adquisición de Material Gráfico KIT

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

NOVIEMBRE DE 2018

Invitación a Licitar

Fecha:

Estimado Señor/Señora,

Asunto: Adquisición de Material Gráfico

1. Por este medio, solicitamos su oferta para el suministro de los siguientes bienes.

Lote	Ítem N°	Nombre del bien	Cantidad
1	1	Manual “Experiencias para armar. Manual para talleres en salud sexual y reproductiva”	1.500
	2	4 Modelos de láminas diferentes: Lámina 1: “Cuerpos, órganos genitales y diversidad”. Lámina 2: “Cuerpos, órganos genitales y diversidad”. Lámina 3: “Ciclo y fecundación” Lámina 4: “Derechos sexuales y derechos reproductivos”	6.000 (1.500 cada modelo)
	3	Juego: “carrera de la sexualidad” 1.3. A. Tablero “Carrera de la sexualidad” 1.3.B. Tarjetas “Carrera de la sexualidad”: Cada juego contiene: 3 (tres) versiones: -Versión A: 104 (ciento cuatro) tarjetas por juego -Versión B: 104 (ciento cuatro) tarjetas por juego -Versión C: 104 (ciento cuatro) tarjetas por	1.500 tableros Cantidad de tarjetas por juego (versión A, B y C): 312 (trescientos doce). Cantidad total de tarjetas: 468.000 (cuatrocientos

	<p>juego</p> <p>1.3. C. Etiquetas autoadhesivas para los sobres contenedores: (Cada juego contiene: 3 versiones)</p>	<p>sesenta y ocho mil) tarjetas.</p> <p>Cada juego “Carrera de la Sexualidad” se compone de tres sobres (uno para cada versión A, B y C). Cantidad total de sobres: 4.500 (cuatro mil quinientos) sobres. Tamaño A4.</p>
4	<p>Juego: “Transmite/ no transmite”</p> <p>1.4.A. Tablero “Transmite/no transmite”</p> <p>1.4.B. Tarjetas “Transmite/no transmite”</p> <p>1.4.C. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor</p>	<p>1.500 juegos</p> <p>Cantidad de Tableros 1.500</p> <p>Cantidad de tarjetas por juego: 36 (treinta y seis).</p> <p>Cantidad de sobres: 1.500 (mil quinientos)</p> <p>Cantidad: 1.500 etiquetas</p>
5	<p>Juego: “Escaleras y toboganes”</p> <p>1.5.A. Tablero: “Escaleras y toboganes”</p> <p>1.5.B. Tarjetas “Escaleras y toboganes”: Cada juego contiene: 2 (dos) versiones: -Versión A: 100 (cien) tarjetas por juego -Versión B: 100 (cien) tarjetas por juego.</p> <p>1.5.C. Etiquetas autoadhesivas para los sobres contenedores: (Cada juego contiene: 2 versiones)</p>	<p>Cantidad de tableros 1.500</p> <p>Cantidad total de tarjetas: 300.000 (trescientos mil) tarjetas.</p> <p>Cantidad total de sobres: 3.000 (tres mil) sobres.</p> <p>Cantidad de etiquetas (versión A + versión B): 3.000 (tres mil)</p>

6	<p>1.6 Juego: “El juego de las etiquetas”</p> <p>1.6.A Tableros: “El juego de las etiquetas” (dos modelos): Modelo 1: tablero figura "mujer" Modelo 2: tablero figura "varón"</p> <p>1.6. B. Tarjetas: “El juego de las etiquetas”</p> <p>1.6. C. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor:</p>	<p>1.500 juegos Cantidad de tableros 3.000 (1.500 de cada modelo).</p> <p>Cantidad total de sobres: 1.500 (mil quinientos) sobres.</p> <p>Cantidad de tarjetas por juego: 70 (setenta) tarjetas.</p> <p>Cantidad total de tarjetas: 105.000 (ciento cinco mil)</p> <p>Cantidad de etiquetas: 1.500 (mil quinientas)</p>
7	<p>Juego: “Reconociendo nuestros derechos”</p> <p>1.7.A. Fotografías “Reconociendo nuestros derechos” 1.7.B. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor:</p>	<p>Cantidades de juegos: 1.500 (mil ejemplares).</p> <p>Cantidad total de fotografías: 25.500 (veinticinco mil quinientos)</p> <p>Cantidad total de sobres: 1.500 (mil quinientos)</p> <p>Cantidad total de etiquetas: 1.500</p>
8	<p>Juego: “Galería de imágenes”</p> <p>1.8.A. Fotografías “Galería de imágenes” 1.8.B. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor:</p>	<p>Cantidades de juegos: 1.500 (mil ejemplares).</p> <p>Cantidad total de fotografías: 42.000 (cuarenta y dos mil).</p> <p>Cantidad total de sobres: 1.500 (mil quinientos)</p>

			<p>quinientos)</p> <p>Cantidad total de etiquetas: 1.500 (mil quinientos)</p>
9	<p>Juego: “Historietas de la vida real”</p> <p>1.9. A. Historietas “Historietas de la vida real”. Cada juego contiene: 2 (dos) versiones: - Versión A: “Sobre salud sexual y reproductiva”: 6 (seis) historietas. - Versión B: “Sobre género y derechos”: 6 (seis) historietas.</p> <p>1.9.B. Etiquetas autoadhesivas para los sobres contenedores (Cada juego contiene: 2 versiones):</p>	<p>Cantidad de juegos: 1.500 (mil quinientos)</p> <p>Cantidad total de historietas: 18.000 (dieciocho mil).</p> <p>Cantidad total de sobres: 3.000 (tres mil) sobres. Tamaño A4.</p> <p>Cantidad total de etiquetas: 3.000 (tresmil)</p>	
10	<p>Juego: “Pescando ideas equivocadas”</p> <p>1.10.A. Tarjetas: Cada juego contiene dos versiones: Versión A: “Sobre anticoncepción”: 48 (cuarenta y ocho) tarjetas Versión B: “Sobre prevención de VIH/ITS”: 48 (cuarenta y ocho) tarjetas</p> <p>1.10.B. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor:</p>	<p>Cantidad de juegos: 1.500 (mil quinientos)</p> <p>Cantidad total de tarjetas: 144.000 (ciento cuarenta y cuatro mil).</p> <p>Cantidad total de sobres: 3.000 (tres mil) sobres.</p> <p>Cantidad total de etiquetas: 1.500 (mil quinientos)</p>	
11	<p>Caja A- contenedora del KIT</p>	<p>Cantidad total de Cajas A, contenedoras del KIT: 1.500 (mil quinientas)</p>	
12	<p>Bolso B- contenedor de láminas y tableros del KIT</p>	<p>Cantidad de bolsos: 1.500 (mil quinientos)</p>	

2. A fin de facilitarle la presentación de la oferta, acompañamos la siguiente documentación:

Anexo I.	Instrucciones a los Oferentes
Anexo II.	Hoja de Datos de la Licitación
Anexo III.	Términos y Condiciones Generales
Anexo IV.	Condiciones Especiales
Anexo V.	Esquema de Requisitos
Anexo VI.	Especificaciones técnicas
Anexo VII.	Formulario de Presentación de la Oferta
Anexo VIII.	Esquema de Precios

3. Los Oferentes interesados podrán obtener mayor información en la siguiente dirección:

Persona de Contacto: Ines Fiori
Nombre de la Oficina: ENIA CA, Hipólito Yrigoyen 440, Planta Baja
Número de Teléfono y Fax: 5274-9173
Correo Electrónico: ifiori@senaf.gob.ar

4. Las ofertas deben ser entregadas en la dirección arriba indicada, a más tardar a las 12 del día 31/12/2018. Las ofertas presentadas en forma tardía serán rechazadas.
5. Las ofertas serán abiertas en presencia de los Representantes de los Oferentes que decidan asistir a la hora, fecha y lugar especificados en los Documentos de Licitación.
6. Esta carta no deberá ser interpretada, de ninguna manera, como una oferta de contratación con su firma.

Saluda a Ud. atentamente,

Atención: Nombre de la Empresa
Dirección
Ciudad
País

Anexo I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Introducción

1. Marco Legal y Asociado en la Implementación:

- i. La contratación resultante del presente llamado se realiza en el marco del Proyecto N° ARG/17/011 de “Apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No intencional en la Adolescencia” por lo cual tanto este llamado a licitación, como el contrato resultante estará sujeto al siguiente marco legal:
 - a) El acuerdo suscripto por la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley N° 23.396 del 10 de Octubre de 1986, en su carácter de Tratado Internacional que requirió aprobación del Congreso de la Nación, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo.
 - b) El Documento de Proyecto N° ARG/17/011, suscripto entre el PNUD y la República Argentina.
 - c) Instrucciones para la aplicación de las pautas y procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional, que pueden consultarse en http://www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/PNUD%20Argentina%20acuerdos/PautasyProcedimientosProyectosPNUD%202017/Octubre2017/PNUDArgent-GuiaNIM_PPT-FINAL%202%20.pdf.
 - d) Este Documento de Licitación, sus Anexos y las circulares, disposiciones y/o aclaraciones que puedan eventualmente dictarse, las que se informarán a todos los interesados y/u oferentes.

ii. Asociado en la Implementación: De conformidad con la normativa arriba citada, el Asociado en la Implementación es la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) – Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. y como tal es el responsable de ejecutar todas las actividades del Proyecto PNUD N° ARG/17/011 de “Apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No intencional en la Adolescencia”, y por ende es quién invita a presentar ofertas en sobre sellado para las prestaciones que se detallan en el presente Documento de Licitación y quién suscribirá el respectivo Contrato (a quién en delante se lo denominará, de manera indistinta, como Asociado en la Implementación, el Proyecto PNUD ARG/17/011, el Comprador o el Contratante). El PNUD no será responsable de las consecuencias o reclamos derivados de actos u omisiones del Proyecto PNUD ARG/17/011 y/o Gobierno Argentino.

2. Oferentes Elegibles: Los oferentes no deben estar asociados, ni haberlo estado en el pasado, directa o indirectamente, con alguna firma, o sus subsidiarias, que haya sido contratada por el Comprador para proveer servicios de consultoría para la preparación del diseño de las especificaciones y de otros documentos que hayan de usarse para la obtención de bienes que se adquieran mediante la presente Invitación a Licitar.

3. Costo de la Oferta: El Oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el sector de adquisiciones del Proyecto en ningún caso será responsable de tales costos, independientemente, del desarrollo o el resultado de la licitación.

B. Documentos de Licitación

4. Examen de los Documentos de Licitación: Se espera que el Oferente examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes, contenidos en los Documentos de la Licitación. El Oferente asumirá los riesgos correspondientes en caso de no cumplir con lo establecido en estos documentos, lo cual podría afectar la evaluación de su Oferta.

5. Aclaración sobre los Documentos de Licitación: Si un posible Oferente requiriese alguna aclaración acerca de los Documentos de Licitación podrá solicitarla por escrito al sector de adquisiciones. La respuesta a las solicitudes de aclaración sobre los Documentos de Licitación se dará por escrito, siempre que se reciba antes de las dos semanas previas al vencimiento del plazo de presentación de la Oferta. Se enviarán copias escritas de la respuesta (incluyendo una explicación de la pregunta sin identificar la fuente de la solicitud) a todos los posibles Oferentes que hayan recibido los Documentos de Licitación.

6. Enmiendas a los Documentos de Licitación: A más tardar dos semanas antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, el sector de Adquisiciones podrá enmendar los Documentos de Licitación, por cualquier razón, bien sea por su propia iniciativa o en respuesta aclaratoria requerida por un posible Oferente. Todos los posibles ofertantes que hayan recibido los Documentos de Licitación serán notificados por escrito sobre cualquier enmienda. A fin de proporcionarles a los posibles Oferentes tiempo razonable para considerar las enmiendas al preparar su oferta, el sector de adquisiciones, a su criterio, podrá extender el plazo para la presentación de las Ofertas.

C. Preparación de las Ofertas

7. Idioma de la Oferta: La Oferta preparada por el Oferente y toda la correspondencia y documentos relacionados intercambiados entre el Oferente y el sector de adquisiciones deberán estar por escrito y en el idioma castellano que se indica en los Datos de la Licitación.

8. Documentos que componen la Oferta:

La Oferta debe contener los siguientes documentos:

- a) Formulario para la Presentación de la Oferta;
- b) Esquema de Precios preparado de acuerdo con los anexos V, VI y VIII y con la Cláusula 11 de las Instrucciones a los Oferentes;

- c) Documentos que evidencien que el Oferente es elegible y está calificado para ejecutar el contrato en caso de aceptarse su Oferta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 de las Instrucciones a los Oferentes;
- d) Documentos que evidencien que los bienes y los servicios conexos que serán suministrados por el Oferente son elegibles y se ajustan a los Documentos de la Oferta, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10 de las Instrucciones a los Oferentes.

9. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente:

El Oferente deberá proporcionar documentos que evidencien que es un proveedor calificado. Los documentos que evidencien las calificaciones del Oferente para ejecutar el Contrato en caso de aceptación de su Oferta deberán demostrar en forma satisfactoria para el Comprador:

- a) Que, en caso de que el Oferente ofrezca en virtud del contrato suministrar bienes no fabricados ni producidos por él, el Oferente ha recibido la correspondiente autorización por parte del fabricante o productor de los bienes para suministrarlos en el país de destino final.
- b) Que el Oferente posee la capacidad financiera, técnica y de producción necesaria para ejecutar el contrato.

10. Documentos que establecen la conformidad de los bienes con los Documentos de Licitación:

El Oferente también deberá suministrar, como parte de su Oferta, documentos que establezcan la conformidad con los Documentos de la Licitación de todos los bienes y servicios conexos que el Oferente propone suministrar en el contrato.

Los documentos que evidencien la conformidad de los bienes y servicios conexos con los Documentos de la Licitación pueden consistir en material impreso, diseños y datos y deberán contener:

- a) una descripción detallada de las principales características técnicas y de funcionamiento de los bienes;
- b) una lista completa y detallada de repuestos, herramientas especiales, etc., incluyendo las fuentes de las que se pueden obtener y los precios actuales, necesarios para el debido y continuo funcionamiento de los bienes, por un período que ha de ser especificado en los Datos de la Licitación y que se iniciará en el momento en que el Comprador comience a usar los bienes.

11. Moneda de la Oferta/Precios de la Oferta: Los precios que se coticen deberán estar expresados en pesos/moneda de circulación legal en la República Argentina, o en dólares estadounidenses.

Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); se deja establecido que la facturación de los bienes (servicios) se regirá por lo dispuesto por la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva. El Oferente deberá indicar,

en el Esquema de Precios correspondiente, los precios unitarios (cuando corresponda) y el Precio total de la Oferta de los bienes que propone suministrar bajo el contrato.

El pago de compras locales será efectuado en pesos de la República Argentina. Para el caso de que la cotización y el contrato estuvieren expresados en dólares estadounidenses, el pago se hará en pesos calculados aplicando el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, vigente a la fecha de pago.

12. Período de Validez de las Ofertas: Las Ofertas permanecerán válidas por ciento veinte días (120) a partir de la fecha de la Presentación de Ofertas establecida por el Sector de Adquisiciones del Proyecto, conforme a la Cláusula 16 de las Instrucciones a los Oferentes. Ofertas válidas por períodos más cortos podrán ser rechazadas por no ajustarse a lo establecido conforme a la Cláusula 20 de las Instrucciones a los Oferentes. En circunstancias excepcionales, el sector de adquisiciones del Proyecto podrá solicitar el consentimiento del Oferente para efectuar una extensión del período de validez. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les exigirá ni se les permitirá modificar sus Ofertas.

13. Garantía de Seriedad de la Oferta:

- a) El Oferente proveerá, como parte de su Oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta al Comprador por la suma del 2% del Valor de la Oferta.
- b) La Garantía de Seriedad de la Oferta sirve para proteger al Comprador contra el riesgo asociado a una conducta del Oferente que justificaría la ejecución de la Garantía de acuerdo con la Cláusula 13 (g) especificada más adelante.
- c) La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá otorgarse en la misma moneda de la Orden de Compra, o en una moneda de libre convertibilidad, y adoptará una de las siguientes formas:
 - i) Garantía Bancaria o Carta de Crédito irrevocable, emitida por un banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero y en la forma establecida en estos Documentos de Licitación o,
 - ii) Cheque de caja o cheque certificado o,
 - iii) Póliza de Seguro de Caucción que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito nacional por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor de “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG...”, de acuerdo a las condiciones básicas previstas en el Decreto N° 411/1969.
- d) Cualquier Oferta que no esté garantizada según las Cláusulas 13 (a) y 13 (c) señaladas anteriormente, podrá ser rechazada por el Comprador por considerar que no cumple con los requisitos, de conformidad con la cláusula 20 de las Instrucciones a los Oferentes.

- e) La Garantía de Seriedad de la Oferta de los Oferentes no favorecidos con la adjudicación del contrato será devuelta tan pronto como sea posible, a más tardar treinta (30) días después de vencido el período de Validez de la Oferta señalado por el Comprador, de conformidad con la cláusula 12 de las Instrucciones a los Oferentes.
- f) La Garantía de Seriedad de la Oferta del Oferente al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta en el momento que el Oferente firme la Orden de Compra, conforme a la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes, y otorgue la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la cláusula 27 de las Instrucciones a los Oferentes.
- g) Se podrá ejecutar la Garantía de Seriedad de la Oferta:
 - 1) Si un Oferente retira su oferta durante el período de Validez de la Oferta especificado por el Oferente en el Formulario para la Presentación de la Oferta, o,
 - 2) En el caso del Oferente al que se le haya adjudicado el contrato, si el Oferente:
 - i) No firma la Orden de Compra de acuerdo con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes o,
 - ii) no otorga la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la cláusula 27 de las Instrucciones a los Oferentes.

D. Presentación de las Ofertas

14. Formato y Firma de la Oferta: El Oferente preparará dos ejemplares de su Oferta, identificando claramente la “OFERTA ORIGINAL” y la “COPIA DE LA OFERTA”. En caso de discrepancias, prevalecerá la Oferta Original. Los dos ejemplares de la Oferta serán mecanografiados o manuscritos en tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por una persona, o personas, debidamente autorizada/s para obligar al Oferente en virtud del contrato. La Oferta no presentará espacios entre líneas ni borrones ni sobreescritura, excepto cuando sea necesario a fin de corregir errores cometidos por el Oferente, en cuyo caso, dichas correcciones serán firmadas por la persona, o personas, que firmen la Oferta.

15. Sellado e identificación de las Ofertas:

15.1 El Oferente sellará el original y la copia de la Oferta en sobres separados, identificándolos debidamente como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres serán sellados y colocados a su vez dentro de otro sobre.

15.2 Los sobres interiores y el exterior deberán:

- a) ser remitidos al Comprador a la dirección señalada en la Sección I de estos Documentos de Licitación; y

- b) hacer referencia al “asunto” indicado en la Sección I de estos Documentos de Licitación y llevar la siguiente instrucción: “NO ABRIR ANTES DE”, lo cual se completará con la hora y la fecha especificada en la Sección I de los Documentos de Licitación para la Apertura de Ofertas, conforme a la cláusula 16 de las Instrucciones a los Oferentes.

15.3 Los sobres interior y exterior también deberán indicar el nombre y la dirección del Oferente, a fin de permitir que la Oferta sea devuelta sin abrir en el caso de ser declarada “tardía”.

15.4 Si el sobre externo no está sellado e identificado como lo especifica la Cláusula 15.2 de las Instrucciones a los Oferentes, el Comprador no se hará responsable de la pérdida o de la apertura prematura de la Oferta.

16. Plazo para la Presentación de Ofertas/Ofertas Tardías:

16.1 Las Ofertas deberán ser entregadas a la oficina a más tardar en la fecha y hora especificadas en la Sección I de los Documentos de Licitación.

16.2 El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas, enmendando los Documentos de Licitación, de conformidad con la cláusula 6 de las Instrucciones a los Oferentes, en cuyo caso, todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos al plazo original, en adelante estarán sujetos al nuevo plazo.

16.3 Cualquier Oferta recibida por el Comprador después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada y devuelta sin abrir al Oferente.

17. Modificación y Retiro de las Ofertas: El Oferente podrá retirar su Oferta después de presentada, siempre y cuando el Sector de Adquisiciones del Proyecto reciba el aviso del retiro por escrito antes del plazo de Presentación de Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser modificada después del Plazo de Presentación de las Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser retirada en el intervalo entre el vencimiento del Plazo de Presentación de las Ofertas y el vencimiento del Período de Validez de la Oferta.

E. Apertura y Evaluación de Ofertas

18. Apertura de las Ofertas:

18.1 El Comprador abrirá todas las Ofertas en presencia de los Representantes de los Oferentes que decidan asistir a la hora, fecha y lugar especificados en la Sección I de los Documentos de Licitación. Los Representantes de los Oferentes que estén presentes firmarán un registro evidenciando su asistencia.

18.2 Los nombres de los Oferentes, las Modificaciones o los Retiros de las Ofertas, los Precios de las Ofertas, los Descuentos y la presencia o ausencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta y cualquier otro detalle que el Comprador, a su discreción, considere apropiado, serán anunciados durante la Apertura de Ofertas. Ninguna

Oferta será rechazada durante la Apertura de las Ofertas, excepto las Ofertas tardías, las cuales serán devueltas al Oferente sin abrir, de conformidad con la cláusula 20 de las Instrucciones a los Oferentes.

18.3 Las Ofertas (y las modificaciones entregadas de conformidad con la cláusula 17 de las Instrucciones a los Oferentes) que no sean abiertas y leídas durante la Apertura, no serán consideradas para su evaluación, independientemente de las circunstancias. Las ofertas retiradas serán devueltas a los Oferentes sin abrir.

18.4 El Comprador preparará el Acta de Apertura de las Ofertas correspondiente.

19. Aclaratoria de las Ofertas: Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, el Sector de Adquisiciones del Proyecto puede, a su discreción, solicitar aclaratorias a los Oferentes con respecto de sus Ofertas. La solicitud de aclaratoria y su respuesta serán por escrito, y no se solicitará ni se ofrecerá ni se permitirá cambio alguno en el precio ni en el contenido de la Oferta.

20. Examen Preliminar:

20.1 Antes de la evaluación detallada, el Comprador determinará si las Ofertas se ajustan sustancialmente al Llamado a Licitación. Una Oferta se ajusta sustancialmente cuando se ajusta sin desviaciones, a todos los términos y condiciones del Llamado a Licitación.

20.2 El Comprador examinará las Ofertas a fin de verificar si están completas, si se han cometido errores de cálculo, si los documentos han sido firmados correctamente y si, en términos generales, las Ofertas están en orden.

20.3 Los errores aritméticos serán rectificadas sobre la siguiente base: si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el Oferente no acepta la corrección de errores, su Oferta será rechazada. Si existe discrepancia entre las palabras y los números, prevalecerá la cantidad en palabras.

20.4 Una Oferta que se ha determinado que no se ajusta sustancialmente, será rechazada por el Comprador y no podrá ser adaptada posteriormente por parte del Oferente mediante correcciones a los aspectos que no cumplen con lo solicitado.

21. Conversión a una única moneda: Para facilitar la evaluación y la comparación, el Comprador convertirá todas las cantidades de los Precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas, a Precios de Oferta pagaderos en dólares estadounidenses al cambio oficial de las Naciones Unidas vigente para el día de la Presentación de las Ofertas.

22. Evaluación de las Ofertas: La determinación del cumplimiento con los Documentos de Licitación está basada en el contenido de la propia Oferta, sin recurrir a evidencias externas.

Criterios de Evaluación	
1.1	Cumplimiento de las condiciones de precios, establecidas en la Licitación.
1.2	Cumplimiento de los requisitos relativos a las características del diseño técnico, o a la capacidad del producto para satisfacer los requerimientos de funcionamiento.
1.3	Cumplimiento de las Condiciones Especiales y Generales especificadas en los Documentos de Licitación
1.4	Cumplimiento de los plazos de puesta en marcha, entrega o instalación, establecidos por el sector de adquisiciones.
1.5	Capacidad demostrada de cumplir con disposiciones fundamentales como la ejecución de la Orden de Compra, aceptando el estatus de exención del pago de impuestos del Proyecto PNUD.
1.6	Capacidad demostrada de cumplir con las responsabilidades y obligaciones importantes asignadas al Proveedor en esta Licitación (ej. garantías de seriedad de la oferta, de fiel cumplimiento, cobertura de seguros, etc.)
1.7	Prueba de capacidad de servicio posterior a la venta y red de servicios técnicos y mantenimiento adecuada.

F. Adjudicación del Contrato

- 23. Criterios de adjudicación:** El Sector de Adquisiciones del Proyecto Unidas emitirá la Orden de Compra al Oferente que ofrezca el precio más bajo y que esté calificado técnicamente. El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas la Ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación de la Orden de Compra, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a el(los) Oferente(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión del Comprador.
- 24. Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación:** El Comprador se reserva el derecho, en el momento de hacer la adjudicación del contrato, de aumentar o reducir, hasta en un quince por ciento (15 %) la cantidad de bienes especificados en el Cronograma de Requisitos, sin que esto resulte en ningún cambio en el precio unitario, ni en otros términos y condiciones.
- 25. Notificación de la Adjudicación:** Previo al vencimiento del Período de la Validez de la Oferta, el Comprador enviará al Oferente al cual se le ha adjudicado la Orden de Compra. La Orden de Compra sólo podrá ser aceptada por el Proveedor mediante su firma y la devolución de una copia como acuse de recibo y/o mediante la entrega a tiempo de los bienes, de conformidad con los términos de la Orden de Compra, aquí especificados. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las partes conforme al cual sus derechos y obligaciones se regirán exclusivamente de conformidad con los términos y condiciones de la Orden de Compra.

26. Firma de la Orden de Compra: Dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la Orden de Compra el Oferente que resulte seleccionado la firmará, fechará, y devolverá al Comprador.

27. Garantía de Fiel Cumplimiento: En el acto en que se firme el contrato, la adjudicataria deberá reemplazar la garantía de mantenimiento de oferta por una garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales denominada Garantía de Fiel Cumplimiento, la que cubrirá como mínimo el 10 por ciento (10%) del monto total. Otorgada dicha garantía le será devuelta la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía deberá adoptar alguna de las siguientes formas:

a) Póliza de Seguro de Caución que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador -incluso penalidades aplicadas a la Contratista, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito nacional por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor de “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG...”. La cobertura deberá mantener su vigencia no obstante cualesquiera actos, declaraciones, acciones u omisiones de la adjudicataria-incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas- hasta la extinción de sus obligaciones.

b) Fianza bancaria, pagadera incondicionalmente al primer requerimiento del PNUD, Representación en Argentina, a favor de “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG...”, otorgada por un banco autorizado por el Banco Central de la República Argentina, el cual asumirá el carácter de fiador liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y de excusión en los términos de los artículos 1583 y 1584 del Código Civil y Comercial de la Nación, con validez hasta la extinción de las obligaciones emergentes del contrato.

En todos los casos deberá presentarse el documento de garantía en original, con validez hasta la total extinción de las obligaciones emergentes del contrato.

El incumplimiento por parte del Licitante adjudicado, de los requisitos de la Cláusula 26 o la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes, será motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, en cuyo caso el Comprador podrá adjudicar el contrato al Licitante con el segundo precio más bajo, o podrá llamar a una nueva licitación.

Anexo II

HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN

Los siguientes datos específicos para los bienes a ser provistos complementan o enmiendan las disposiciones de las Instrucciones a los Oferentes. Cuando existan discrepancias, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Instrucciones a los Oferentes.

Cláusula/s relevante/s de las Instrucciones a los Oferentes	Datos específicos que complementan o enmiendan las Instrucciones a los Oferentes
Idioma de la Oferta	<input type="checkbox"/> Inglés <input checked="" type="checkbox"/> Español <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Otro, especifique
Aspectos relativos a la cotización	<p>El oferente podrá cotizar por uno, algunos o todos los lotes objeto del presente llamado.</p> <p>Los precios indicados en la lista deberán ser consignados de la siguiente manera:</p> <p>a) En el caso de los bienes que provengan de la República Argentina:</p> <p>El precio deberá ser cotizado bajo la modalidad EXW lugar de destino convenido (Incoterms 2000), incluyendo en dicho precio todos los impuestos, transporte hasta lugar de destino convenido, seguros y cualquier otro costo relacionado con la entrega de los bienes, hasta el lugar de entrega dispuesto en el Esquema de Requisitos (Anexo V). El proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, etc., incurridos hasta el momento de entrega de los bienes en destino final. Los impuestos que de acuerdo a las leyes aplicables se generaren correrán a cargo del proveedor.</p> <p>b) En el caso de los bienes que provengan del exterior:</p> <p>El precio será cotizado bajo la modalidad DDU (Incoterms 2000) en el lugar de destino convenido y dicho precio incluirá el transporte, seguros y cualquier otro costo relacionado con la entrega de los bienes hasta el lugar de entrega especificado en el Esquema de Requisitos (Anexo V). El proveedor extranjero será totalmente responsable del pago de todos los tributos, incluidos derechos de exportación y otros gravámenes que sean exigibles fuera de la República Argentina.</p> <p>c) Impuesto al Valor Agregado:</p> <p>Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA (Ley 23.349 y modificatorias). Sin perjuicio de ello, deberá consignarse en el Formulario de Lista de Precios la alícuota de IVA correspondiente. Se deja establecido que la facturación de los bienes se regirá por lo dispuesto en la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva y su Circular complementaria ADM 0129/07. El IVA se</p>

	<p>cancelará, en el caso que corresponda, con los certificados.</p> <p>d) El procedimiento para la compra de bienes importados debe realizarse con apoyo del PNUD en:</p> <p>i. Los trámites de ingreso o despacho a plaza de los bienes mediante la respectiva franquicia diplomática, según lo establecido en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas aprobada mediante Decreto Ley N° 15971 del 31/08/56 del Gobierno Argentino.</p> <p>ii. Los documentos de embarque deben ser consignados de la siguiente manera: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Proyecto _____ ESMERALDA 130, PISO 13 C 1035 ABD - BUENOS AIRES, ARGENTINA TEL. 4320-8743 FAX: 4320-8746 E-MAIL: compras@undp.org.ar</p> <p>iii. Los documentos de embarque son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - original de guía aérea o conocimiento de embarque; - original de factura comercial; - lista de empaque; - póliza de seguro de embarque o certificado si correspondiere; - certificado de origen del equipo, de control de calidad, etc. <p>iv. El Proyecto debe remitir al PNUD copia de la guía aérea o conocimiento de embarque y la correspondiente factura comercial por lo menos (15) días antes del despacho de los bienes. Para ello el proveedor deberá remitir previamente toda esa documentación al Proyecto.</p>
Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificación del Oferente	<input checked="" type="checkbox"/> Requerido <input type="checkbox"/> No requerido
Período de Validez de la Oferta	<input type="checkbox"/> 120 días <input checked="" type="checkbox"/> Otro, especifique: 60 días
Garantía de Seriedad de la Oferta	<input checked="" type="checkbox"/> Requerido <input type="checkbox"/> No requerido
Examen Preliminar – Oferta Completa	<input type="checkbox"/> Ofertas parciales permitidas <input checked="" type="checkbox"/> Ofertas parciales no permitidas
Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación	<input type="checkbox"/> 15 % de aumento o disminución de las cantidades, permanece sin cambios <input type="checkbox"/> Condición no aplicable <input checked="" type="checkbox"/> Condición aplicable, cambiando el porcentaje a 20 %
2. Oferentes Elegibles	
	Pueden ser oferentes las personas jurídicas (sociedades civiles o comerciales regularmente constituidas), presentadas de manera individual o

<p><input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>conjunta asociadas bajo la forma de Uniones Transitorias (UT) o Consorcio, que reúnan los requisitos establecidos en el presente Documento de Licitación.</p> <p>Las personas jurídicas de carácter público sólo podrán participar en la presente licitación si gozan de autonomía legal y financiera, operan de acuerdo a las leyes comerciales, no pertenecen ni dependen de un país y no gozan de exenciones o ventajas legales o reglamentarias que puedan alterar el principio de igualdad de los oferentes.</p> <p>Podrán también adoptar la forma de UT o Consorcio, adjuntando a la oferta el proyecto del instrumento a suscribir en caso de resultar adjudicatarias. En todos los casos, ese agrupamiento deberá estar integrado por personas jurídicas y por su sola presentación conjunta, quedarán solidariamente obligadas al cumplimiento de las obligaciones emergentes del documento de licitación y de la eventual orden de compra, siendo solidariamente responsables de su accionar y debiendo unificar su representación al momento de la presentación.</p> <p>No podrán ser oferentes las personas que, aun reuniendo las condiciones estipuladas en el Documento de Licitación:</p> <p>i) Se encuentre declarado inelegible o suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado Nacional.</p> <p>ii) Se encuentre afectado en forma directa o indirecta por intereses contrapuestos a los del Proyecto o por incompatibilidades de carácter ético.</p> <p>iii) Haya sido declarado en quiebra, mientras no haya obtenido su rehabilitación al momento de la presentación de oferta.</p> <p>iv) Se encuentre en proceso de concurso preventivo, hasta tanto no se haya sido dictada la sentencia que declare la conclusión del concurso y el cumplimiento del acuerdo con sus acreedores:</p> <p>v) Sean agentes o funcionarios públicos del sector público nacional o del PNUD y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social.</p> <p>vi) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.</p>
---	---

	<p>vii) Se encuentre incumpliendo con sus obligaciones tributarias y previsionales.</p> <p>ix) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.</p> <p>El oferente deberá consignar en su oferta con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendido en las causales de incompatibilidad establecidas precedentemente.</p>
5. Aclaración sobre los Documentos de Licitación	
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable <input type="checkbox"/> No	<p>La respuesta a las solicitudes de aclaración sobre los Documentos de Licitación se dará por escrito, siempre que se reciba antes de la semana previa al vencimiento del plazo de presentación de la oferta.</p>
6. Enmiendas a los Documentos de Licitación	
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable <input type="checkbox"/> No	<p>A más tardar una semana antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, el Proyecto PNUD ARG/17/011 podrá enmendar los Documentos de Licitación, por cualquier razón, bien sea por su propia iniciativa o en respuesta aclaratoria requerida por un posible Oferente.</p>
8. Documentos que componen la Oferta	
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable <input type="checkbox"/> No	<p>Declaración Jurada del Oferente que de cuenta de no encontrarse comprendido en ningún supuesto de impedimento o inhabilidad para ser oferente detallados en el apartado 2. Oferentes Elegibles de esta hoja de datos de la licitación.</p>
9. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente	
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable <input type="checkbox"/> No	<p>Que el Oferente posee la capacidad legal para contratar con el Comprador. A tal efecto el oferente deberá acompañar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumento constitutivo y Estatuto Social (y sus modificaciones si las hubiere), con las pertinentes inscripciones ante el registro público competente; 2. Acta de designación de autoridades y distribución de cargos;

	<p>3. Constancia de Inscripción Tributaria o equivalente, según país de origen;</p> <p>4. En caso de UT o Consorcio, deberán acompañar además de lo indicado precedentemente para cada una de las firmas integrantes, el acta del órgano de administración y/o gobierno de cada una de las sociedades integrantes que autoricen la conformación de la agrupación empresaria</p> <p>Asimismo, deberán acompañar el contrato asociativo pertinente o el compromiso de constitución en caso de resultar adjudicatario, de acuerdo a las siguientes condiciones.</p> <p>El compromiso de constitución podrá otorgarse en instrumento privado con firmas certificadas, mientras que el contrato constitutivo del mismo deberá otorgarse por instrumento público y, además de lo requerido por sus regímenes particulares, contener expresamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La determinación de su objeto que deberá coincidir con el de la presente licitación, indicando concretamente las actividades y medios para su realización. b. El compromiso expreso de cada uno de sus integrantes de asumir la responsabilidad principal, solidaria e ilimitada por todas y cada una de las obligaciones emergentes de la presente licitación; de la adjudicación y cualquier obligación contractual por el plazo de duración del contrato. c. El compromiso de mantener la vigencia del contrato asociativo por un plazo igual o superior al fijado para el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de esta licitación. d. El compromiso de no introducir modificaciones en los estatutos de las empresas integrantes que importen una alteración de la responsabilidad, sin la aprobación previa y expresa de PNUD. e. El compromiso de actuar exclusivamente bajo la representación unificada establecida en sus respectivos contratos constitutivos.
--	--

	<p>f. El nombre, razón social o denominación, el domicilio y los datos de la inscripción registral del contrato o estatuto de la matriculación o individualización, en su caso que corresponda a cada uno de los miembros. En caso de sociedades, la relación de la resolución del órgano social que aprobó la celebración del contrato asociativo, así como su fecha y número de acta.</p> <p>g. La constitución de un domicilio especial para todos los efectos que deriven del contrato asociativo, tanto entre las partes como respecto de terceros.</p> <p>h. Las contribuciones debidas al fondo común operativo y los modos de financiar o sufragar las actividades comunes en su caso.</p> <p>i. El nombre y domicilio del representante. El representante tendrá los poderes suficientes de todos y de cada uno de los miembros para ejercer los derechos y contraer las obligaciones que hicieren a la ejecución de todas las obligaciones emergentes de la presente licitación.</p> <p>j. La proporción o método para determinar la participación de las empresas en la distribución de los resultados o, en su caso, los ingresos y gastos de la unión.</p> <p>k. Las normas para confección de estados de situación, a cuyo efecto los administradores, llevarán, con las formalidades establecidas por la legislación aplicable a dicha asociación, los libros habilitados a nombre del consorcio o asociación en participación que requieran la naturaleza e importancia de la actividad común.</p> <p>l. Las sanciones por incumplimiento de obligaciones.</p> <p>En el caso que el licitante adjudicatario haya presentado un compromiso de constitución, deberá acompañar el Contrato Constitutivo definitivo y la inscripción en el registro público de comercio como requisito previo al perfeccionamiento del contrato. De no</p>
--	--

		cumplirse dicho recaudo, se tendrá por retirada la oferta y será penalizado con la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta y se dejará sin efecto la adjudicación.
13. Garantía de Seriedad de la Oferta		
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable <input type="checkbox"/> No		a) El Oferente proveerá, como parte de su Oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta al Comprador por cada Lote para el que presente oferta, cuya suma es: Lote 1: \$240.000
14. Formato y Firma de la Oferta		
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable <input type="checkbox"/> No		La documentación que conforma la oferta deberá cumplir con las siguientes formalidades. 1. Los documentos que componen la oferta deberán encontrarse firmados en todas sus hojas por quién tenga facultades suficientes para obligar a Oferente (representante legal o voluntario), ya sea que se presente de manera individual o conjunta como UT o Consorcio. 2. Por otra parte, el Oferente deberá acompañar la documentación que acredite la representación del firmante de la oferta. 3. Toda la documentación, procedente del extranjero, destinada a acreditar requisitos establecidos en este Pliego debe estar apostillada de acuerdo a la normas de la Convención de la Haya. En caso que provenga de un País que no la hubiere suscripto deberá respetar la reglamentación de la República Argentina en materia consular. 4. Si el idioma en que está expresada esa documentación no fuere el español, deberá estar traducida en su totalidad por traductor oficial y legalizado por el consejo profesional respectivo. 5. Por otra parte, toda documentación presentada en copia deberá encontrarse certificada por un notario y legalizada por la corporación profesional que corresponda.
15. Sellado e Identificación de las Ofertas		
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable <input type="checkbox"/> No		15.5 Como constancia de la presentación de la Oferta, el Proyecto PNUD ARG/17/011 entregará un remito al Oferente.
22. Evaluación de las Ofertas		

<p><input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>El apartado 1.7 del cuadro anejo al artículo 22 de las Instrucciones a los Licitantes no será de aplicación en el presente procedimiento de selección.</p> <p>Se agrega el siguiente texto como apartado 1.8. del mencionado cuadro:</p> <p>1.8. Capacidad financiera, técnica y experiencia necesaria para ejecutar el contrato, la cual será evaluada para determinar si el mismo está calificado para la adjudicación del Contrato.</p> <p>A. Evaluación y comparación de las ofertas</p> <p>El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente con lo previsto en el presente Documento de Licitación para determinar la oferta evaluada como la más baja.</p> <p>B. Calificación de los oferentes</p> <p>El Comprador determinará si los oferentes están calificados para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p> <p>Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con los puntos 8. Documentos que componen la Oferta y 9. Documentos que establecen la Elegibilidad y el presente punto B (Calificaciones del Oferente).</p> <p>Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente.</p> <p>Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente.</p> <p><u>Requisitos de calificación de capacidad financiera y Experiencia y Capacidad Técnica</u></p> <p>Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto, o surjan de otra parte del presente Documento de Licitación, no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.</p> <p><u>a) Capacidad financiera</u></p>
---	--

	<p>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento con el siguiente requisito financiero:</p> <p>i) El volumen de facturación por ventas en al menos uno (1) de los últimos 3 años deberá ser equivalente, como mínimo, a: 2 veces el valor de la oferta.</p> <p>Se acreditará el cumplimiento de dicho requisito presentando original o copia certificada de los estados financieros de los 3 (tres) últimos años, debidamente auditado por contador y su firma legalizada por la corporación profesional que corresponda.</p> <p><u>b) Experiencia y Capacidad Técnica</u></p> <p>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:</p> <p>i) Volumen: El Licitante deberá poseer un volumen de fabricación y/o comercialización de los últimos 2 (dos) años calendario -anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas- de los bienes específicos ofrecidos que deberá ser equivalente, como mínimo, a 2 veces la cantidad ofrecida.</p> <p>Se acreditará el cumplimiento del mencionado requisito mediante la presentación junto con su oferta de una Declaración Jurada expresando y/o desglosando el volumen de fabricación y/o comercialización –en unidades- de los últimos 2 (dos) años de los productos ofertados.</p> <p>ii) Experiencia: El Licitante deberá demostrar haber fabricado y/o comercializado los bienes específicos ofertados por un período no inferior a los 2 años. Se entiende por bienes específicos aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación.</p> <p>Este extremo se acreditará mediante la presentación de contratos u órdenes de compra o pedidos que demuestren el cumplimiento del requisito.</p>
--	--

	<p>Para ser adjudicatario, el oferente deberá superar el requerimiento de los montos exigidos que resulte de sumar los requisitos de calificación correspondientes a los ítems que componen el lote en cuestión.</p> <p>En caso de presentarse un Consorcio o UT, la oferta se evaluará sumando las calificaciones de cada firma.</p>
23. Criterios de Adjudicación	
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable <input type="checkbox"/> No	<p>La adjudicación recaerá sobre aquél lote del oferente, que le resulte ser la de monto evaluado como más bajo para el Comprador.</p>
26. Firma de la Orden de Compra	
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable <input type="checkbox"/> No	<p>Dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la Orden de Compra el Oferente que resulte seleccionado la firmará, fechará, y devolverá al Comprador.</p>
28. Recursos	
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable <input type="checkbox"/> No	<p>El Comprador asegura la protección jurídica de los Oferentes. Las disposiciones que se dictaren con motivo de esta convocatoria a la presentación de ofertas, que revistan el carácter de definitivas o asimilables a ellas y que lesionen un derecho subjetivo o un interés legítimo, al igual que aquéllas que impongan sanciones, podrán ser impugnadas por los interesados mediante la interposición de un recurso de reconsideración dentro de los siete (7) días hábiles de notificado el acto, ante la coordinación del Proyecto. El recurso deberá contener la fundamentación concreta de aquellos aspectos que el recurrente considere lesivos de sus derechos. Éste será resuelto a la brevedad posible mediante disposición emanada del Director Nacional del Proyecto, la que revestirá el carácter de definitiva y será irrecurrible.</p>

Anexo III

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL SUMINISTRO DE BIENES

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra será aceptada sólo tras la recepción de una copia firmada por el Proveedor o por la entrega oportuna de los bienes adquiridos en conformidad con los términos y condiciones especificados en esta Orden de compra. La aceptación de esta Orden de compra constituye un Contrato entre las Partes, en el cual sus derechos y obligaciones están sujetos a los términos y condiciones especificados en esta Orden de compra y en las Condiciones generales estipuladas aquí. Ninguna otra disposición adicional propuesta por el Proveedor será vinculante para el Asociado en la Implementación, excepto si un funcionario autorizado del Asociado en la Implementación lo establece así por escrito.

2. PAGO

- 2.1.1 El Asociado en la Implementación, en conformidad con los Términos de entrega y a menos que se indique lo contrario en esta Orden de compra, pagará al Proveedor dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura y de la copia de los documentos de envío especificados en esta Orden de compra.
- 2.1.2 El pago se hará conforme a la factura mencionada arriba y no reflejará descuento alguno, conforme a los términos de pago de esta Orden de compra, siempre que el pago se realice dentro del período requerido en los términos y condiciones de pago.
- 2.1.3 A menos que cuente con una autorización del Asociado en la Implementación, el Proveedor deberá emitir solamente una factura correspondiente a esta Orden de compra, en la cual deberá indicar el número de identificación de la misma.
- 2.1.4 El precio expresado en esta Orden de compra podrá ser incrementado solo previo acuerdo por escrito con el Asociado en la Implementación.

3. EXENCIÓN TRIBUTARIA

Esta Orden de compra está financiada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), órgano filial de las Naciones Unidas. La Sección 7 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas indica, entre otras cosas, que las Naciones Unidas y sus organizaciones filiales, están exentas del pago de impuestos directos, a excepción de los cargos por servicios básicos, y del pago de aranceles aduaneros o de índole similar por la importación o exportación de artículos para su uso oficial. En

caso de que la autoridad gubernamental se rehúse a reconocer la exención del pago de impuestos, aranceles u otros cargos de la que goza el PNUD, el Proveedor deberá consultar inmediatamente con el Asociado en la Implementación a fin de acordar un procedimiento aceptable para ambas partes.

Por consiguiente, el Proveedor autoriza al Asociado en la Implementación a deducir de la factura que éste emita todos los montos correspondientes a dichos impuestos, aranceles o cargos, excepto si hubiera consultado previamente con el Asociado en la Implementación, y éste, en cada caso haya autorizado al Proveedor a pagar dichos impuestos, aranceles o cargos bajo protesta. En este caso, el Proveedor deberá presentar al Asociado en la Implementación evidencia por escrito de que el pago de dichos impuestos, aranceles o cargos se ha realizado y autorizado apropiadamente.

4. RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los artículos se manejará conforme al INCOTERM DDU 2000, excepto si las Partes hubieren acordado otro procedimiento en esta Orden de compra.

5. LICENCIA DE EXPORTACIÓN

Sin perjuicio del INCOTERM 2000 utilizado en esta Orden de compra, el Proveedor deberá obtener todas las licencias de exportación requeridas por los bienes adquiridos.

6. CONDICIONES DE LOS BIENES / EMBALAJE

El Proveedor declara que los bienes, incluido su embalaje, se ajustan a las especificaciones requeridas en esta Orden de compra y cumplirán el propósito para el cual han sido diseñados y los propósitos indicados al Proveedor por el Asociado en la Implementación, por lo que están libres de defectos en su manufactura y materiales. El Proveedor también declara que los bienes han sido embalados y embarcados de manera adecuada.

7. INSPECCIÓN

7.1. El Asociado en la Implementación contará con un período razonable de tiempo, tras la entrega de los bienes, para inspeccionarlos y rechazarlos si no se ajustan a las condiciones de la Orden de compra. El pago de dichos bienes, estipulado en esta Orden de compra, no constituirá la aceptación de los bienes.

7.2. La inspección previa al envío no libera al Proveedor de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor declara que el uso o suministro del Asociado en la Implementación de los bienes adquiridos por medio de esta Orden de compra no infringe ninguna patente, diseño, nombre o marca registrada. Además, el Proveedor, en el cumplimiento de esta garantía, podrá indemnizar, defender y liberar al Asociado en la Implementación de cualquier medida o reclamación presentada en su contra, en lo relativo a una supuesta violación de patente, diseño, nombre o marca registrada que surja en relación a los bienes adquiridos por medio de esta Orden de compra.

9. DERECHOS DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN

En caso de que el Proveedor no cumpla sus obligaciones establecidas en los términos y condiciones de esta Orden de compra, que incluyen pero no se limitan a obtener las licencias de exportación necesarias o a entregar todo o parte de los bienes dentro de la fecha acordada de entrega, el Asociado en la Implementación, podrá, previa notificación al Proveedor y sin perjuicio de otros derechos y medidas, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- a) Adquirir todo o parte de los bienes a otros proveedores, en cuyo caso el Asociado en la Implementación considerará que el Proveedor es el responsable de los gastos adicionales que esto conlleve.
- b) Rechazar la entrega de todo o parte de los bienes.
- c) Cancelar esta Orden de compra, quedando el Asociado en la Implementación exento de pagar un cargo por cancelación o cualquier otra obligación.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin querer limitar los derechos y obligaciones de las Partes, si el Proveedor no pudiese entregar los bienes dentro de la fecha estipulada en esta Orden de compra, deberá i) consultar inmediatamente con el Asociado en la Implementación para determinar la vía más expedita por la cual entregar los bienes y ii) utilizar un medio expedito para la entrega, por cuenta del Proveedor (excepto si el retraso se debe a Fuerza mayor), si así se lo solicita el Asociado en la Implementación.

11. TRANSFERENCIA E INSOLVENCIA

11.1. El Proveedor no podrá, excepto previa autorización por escrito del Asociado en la Implementación, ceder, transferir, comprometer o disponer de cualquier otra manera de esta Orden de compra, o parte de ella, o de los derechos u obligaciones del Proveedor establecidos en esta Orden de compra.

11.2. En caso de que el Proveedor quedara en situación de insolvencia o si el control del Proveedor cambiara por dicho motivo, el Asociado en la Implementación podrá, sin perjuicio de otros derechos o arreglos, cancelar inmediatamente esta Orden de compra previa notificación por escrito al Proveedor de dicha cancelación.

12. USO DEL NOMBRE O SÍMBOLOS DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial del Asociado en la Implementación, del PNUD o de Naciones Unidas bajo ninguna circunstancia.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no podrá dar publicidad o hacer público de ninguna manera que ha proporcionado bienes o servicios al Asociado en la Implementación, sin contar con el consentimiento previo en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara que no participa, así como tampoco ninguno de sus afiliados, en ninguna práctica que vulnere los derechos establecidos en la Convención de Derechos del Niño, incluyendo el Artículo 32 de dicha convención, en el que, entre otras cosas, se reconoce el derecho del niño a estar protegido contra cualquier tipo de trabajo peligroso o que entorpezca su educación, que se sea nocivo para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

El incumplimiento de esta norma será causa para que el Asociado en la Implementación cancele esta Orden de compra inmediatamente, previa notificación al Proveedor, quedando el Asociado en la Implementación libre del pago de cualquier obligación por dicha cancelación o cualquier otra obligación.

15. MINAS

El Proveedor declara y afirma que no participa, así como tampoco ninguna de sus filiales, directa o activamente en actividades relacionadas con el desarrollo o registro de patentes, ni en el desarrollo, ensamblaje, producción, comercialización o manufactura de minas, ni en las actividades relacionadas con los principales componentes utilizados en su manufactura. El término “Mina” se refiere a los dispositivos definidos en el Artículo 2, párrafos 1, 4, y 5 del Protocolo II adjunto a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de 1980.

El incumplimiento de esta norma será causa para que el Asociado en la Implementación cancele esta Orden de compra inmediatamente, previa notificación al Proveedor, quedando el Asociado en la Implementación libre del pago de cualquier obligación por dicha cancelación o cualquier otra obligación.

16. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

16.1 Solución amistosa

Las Partes harán el máximo esfuerzo por solucionar en términos amistosos toda controversia o discrepancia que surja en relación con esta Orden de compra o el incumplimiento, cancelación o pérdida de validez de ésta. Si las Partes quisieran alcanzar una solución amistosa por medio de un arbitraje, éste se llevará a cabo en conformidad con las reglas pertinentes del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional o conforme a cualquier otro procedimiento acordado por las Partes.

16.2 Arbitraje

En caso de que surja cualquier tipo de controversia o discrepancia entre las Partes por motivo de o relacionado con esta Orden de compra o el incumplimiento, cancelación o pérdida de validez de ésta y no sea resuelta de manera amistosa conforme al párrafo anterior de esta Sección dentro de sesenta (60) días tras la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de resolver el asunto de manera amistosa, dicha controversia o discrepancia podrá ser remitida por cualquiera de las Partes a arbitraje conforme a las reglas pertinentes del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, incluyendo

sus disposiciones en conformidad con la ley vigente. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para otorgar compensación por daños punitivos. La decisión del tribunal arbitral, como resultado del arbitraje, será vinculante para las Partes y constituirá la resolución final de la controversia o discrepancia.

17. PRERROGATIVAS E INMUNIDADES DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

Ninguna parte de los Términos y condiciones generales de esta Orden de compra podrá constituir una exención de ninguna de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas ni de sus organizaciones subsidiarias.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL:

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar la explotación o el maltrato sexual por parte de él mismo o de sus empleados o de cualquiera persona relacionada con él en el desempeño de los servicios estipulados en el Contrato. Con tal fin, la actividad sexual con cualquier persona menor de dieciocho años de edad, sin importar lo que establezcan las leyes locales en materia de consentimiento, constituirá la explotación sexual y el maltrato de dicha persona. Además, el Contratista deberá abstenerse, y en ello, tomar las medidas adecuadas para que sus empleados y otras personas relacionadas también se abstengan de ofrecer dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo o de otros objetos de valor a cambio de favores o actividades sexuales y de participar en actividades sexuales que resulten en la explotación o degradación de otra persona. El Contratista reconoce y concuerda en que estas disposiciones constituyen una condición básica del Contrato y que el incumplimiento de éstas será causa para que el Asociado en la Implementación rescinda este Contrato inmediatamente, previa notificación al Contratista, quedando el Asociado en la Implementación libre del pago de cualquier obligación por dicha cancelación o cualquier otra obligación.

18.2 El Asociado en la Implementación no aplicará la norma anterior relativa a la edad en los casos en que el Contratista, sus empleados o cualquier otra persona relacionada con la prestación de servicios en virtud de este Contrato esté casado o casada con la persona menor de dieciocho años con quien haya incurrido en actividad sexual, y cuyo matrimonio sea legalmente reconocido por las legislación del país del cual sean ciudadanos el contratista, sus empleados o cualquier otra persona relacionada con la prestación de servicios en virtud de este Contrato.

19. PROHIBICIÓN DE BENEFICIAR A FUNCIONARIOS

El Contratista declara que ningún funcionario del Asociado en la Implementación, del PNUD o de las Naciones Unidas ha recibido o se le ofrecerá beneficio alguno, directo o indirecto, por motivo de la adjudicación de este Contrato al Contratista. El Contratista concuerda en que el

incumplimiento de esta disposición contraviene una condición básica del Contrato.

20. MODIFICACIONES

Ningún cambio o modificación a este Contrato será válido y exigible al Asociado en la Implementación, excepto si se realiza en la forma de una enmienda firmada por el Contratista y el Asociado en la Implementación.

Anexo IV
Condiciones especiales

Las siguientes Condiciones Especiales complementan, suplementan o enmiendan las Condiciones Generales. Cuando exista discrepancia, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Condiciones Generales.

Garantía	
<input type="checkbox"/> Aplicable aplicable	<input checked="" type="checkbox"/> No Si dentro de los doce meses siguientes de haber sido puestos en servicio los bienes, se detectan o surgieran defectos en el curso normal de su uso, el Proveedor deberá corregir el defecto, ya sea mediante el reemplazo o la reparación.
Liquidación de Daños y Perjuicios	
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable	<input type="checkbox"/> No Si el Proveedor no suministra los bienes especificados dentro del/de los período/s estipulado/s en la Orden de Compra, el Comprador, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducirá del Precio de la Orden de Compra, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 0,5% del precio de los bienes entregados con retraso por cada día de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio de la Orden de Compra de los bienes entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el Comprador podrá considerar la anulación de la Orden de Compra.
Garantía de Fiel Cumplimiento	
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable	<input type="checkbox"/> No a) Dentro de los 30 días siguientes de haber recibido la Orden de Compra del Comprador, el Oferente adjudicado, otorgará una Garantía de Fiel Cumplimiento emitida a favor del Comprador, por un monto equivalente al 10% del Valor de la Orden de Compra. b) La Garantía de Fiel Cumplimiento será válida hasta treinta (30) días después de la fecha de emisión de la emisión del informe de recepción y aceptación de bienes. c) El monto correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento será pagadero al Comprador como compensación por cualquier pérdida que resulte del incumplimiento del Proveedor de sus obligaciones adquiridas bajo contrato. d) La Garantía de Fiel Cumplimiento se otorgará en la moneda de la Orden de Compra y

	<p>asumirá una de las siguientes formas: garantía bancaria o Carta de Crédito irrevocable, emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación, o bien, Póliza de Seguro de Caucción que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador - incluso penalidades aplicadas a la Contratista -, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito nacional por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor de “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG/17/011”, de acuerdo a las condiciones básicas previstas en el Decreto N° 411/1969. La cobertura deberá mantener su vigencia no obstante cualesquiera actos, declaraciones, acciones u omisiones de la adjudicataria - incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas- hasta la extinción de sus obligaciones.</p> <p>e) La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de la Orden de Compra, incluyendo cualquier obligación de garantía.</p>
Forma de pago	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	<p>1. Anticipo</p> <p>El 20% del precio total de la Orden de Compra será abonado dentro de los 10 días corridos de presentada por parte del Proveedor de la factura permitente y una garantía equivalente al 100% del monto previsto como anticipo y tendrán validez hasta la extinción de la Orden de Compra.</p> <p>En el supuesto que el anticipo alcance o supere el monto de U\$S 30.000 dólares estadounidenses, la garantía a constituir por parte del Proveedor deberá consistir en una garantía bancaria del tipo “a primera demanda”. En el caso de montos menores a U\$S 30.000, dicha garantía de anticipo podrá consistir en una póliza de seguro de caucción que cumpla con las condiciones básicas del Decreto N° 411/69.</p> <p>2. Contra entrega del bien en el destino convenido</p>

		El 80% restante del precio total de la Orden de Compra será pagado dentro de los 15 días corridos, computados a partir del día siguiente al de la presentación de la factura e informe de recepción y aceptación de los bienes entregados por parte del Proveedor.
Plazo de Entrega		
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable	<input type="checkbox"/> No	El plazo de entrega de los bienes será de 60 días corridos, computados a partir del día siguiente a de la firma de la Orden de Compra por parte del Proveedor.
Lugar de Entrega		
<input checked="" type="checkbox"/> Aplicable aplicable	<input type="checkbox"/> No	El lugar de entrega de los bienes será dentro del ámbito de la CABA. Dentro de los 30 días de perfeccionada la Orden de Compra se le comunicará al proveedor el lugar exacto donde deberá entregar los bienes.

Anexo V
ESQUEMA DE REQUISITOS

Lote	Ítem N°	Nombre del bien	Cantidad
1	1	Manual “Experiencias para armar. Manual para talleres en salud sexual y reproductiva”	1.500
	2	4 Modelos de láminas diferentes: Lámina 1: “Cuerpos, órganos genitales y diversidad”. Lámina 2: “Cuerpos, órganos genitales y diversidad”. Lámina 3: “Ciclo y fecundación” Lámina 4: “Derechos sexuales y derechos reproductivos”	6.000 (1.500 cada modelo)
	3	Juego: “carrera de la sexualidad” 1.3. A. Tablero “Carrera de la sexualidad” 1.3.B. Tarjetas “Carrera de la sexualidad”: Cada juego contiene: 3 (tres) versiones: -Versión A: 104 (ciento cuatro) tarjetas por juego -Versión B: 104 (ciento cuatro) tarjetas por juego -Versión C: 104 (ciento cuatro) tarjetas por juego 1.3. C. Etiquetas autoadhesivas para los sobres contenedores: (Cada juego contiene: 3 versiones)	1.500 tableros Cantidad de tarjetas por juego (versión A, B y C): 312 (trescientos doce). Cantidad total de tarjetas: 468.000 (cuatrocientos sesenta y ocho mil) tarjetas. Cada juego “Carrera de la Sexualidad” se compone de tres sobres (uno para cada versión A, B y C). Cantidad total

			de sobres: 4.500 (cuatro mil quinientos) sobres. Tamaño A4.
4	<p>Juego: “Transmite/ no transmite”</p> <p>1.4.A. Tablero “Transmite/no transmite”</p> <p>1.4.B. Tarjetas “Transmite/no transmite”</p> <p>1.4.C. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor</p>	<p>1.500 juegos</p> <p>Cantidad de Tableros 1.500</p> <p>Cantidad de tarjetas por juego: 36 (treinta y seis).</p> <p>Cantidad de sobres: 1.500 (mil quinientos)</p> <p>Cantidad: 1.500 etiquetas</p>	
5	<p>Juego: “Escaleras y toboganes”</p> <p>1.5.A. Tablero: “Escaleras y toboganes”</p> <p>1.5.B. Tarjetas “Escaleras y toboganes”: Cada juego contiene: 2 (dos) versiones: -Versión A: 100 (cien) tarjetas por juego -Versión B: 100 (cien) tarjetas por juego.</p> <p>1.5.C. Etiquetas autoadhesivas para los sobres contenedores: (Cada juego contiene: 2 versiones)</p>	<p>Cantidad de tableros 1.500</p> <p>Cantidad total de tarjetas: 300.000 (trescientos mil) tarjetas.</p> <p>Cantidad total de sobres: 3.000 (tres mil) sobres.</p> <p>Cantidad de etiquetas (versión A + versión B): 3.000 (tres mil)</p>	
6	<p>1.6 Juego: “El juego de las etiquetas”</p> <p>1.6.A Tableros: “El juego de las etiquetas” (dos modelos): Modelo 1: tablero figura "mujer" Modelo 2: tablero figura "varón"</p> <p>1.6. B. Tarjetas: “El juego de las etiquetas”</p> <p>1.6. C. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor:</p>	<p>1.500 juegos Cantidad de tableros 3.000 (1.500 de cada modelo).</p> <p>Cantidad total de sobres: 1.500 (mil quinientos) sobres.</p> <p>Cantidad de tarjetas por juego: 70 (setenta) tarjetas.</p>	

		<p>Cantidad total de tarjetas: 105.000 (ciento cinco mil)</p> <p>Cantidad de etiquetas: 1.500 (mil quinientas)</p>
7	<p>Juego: “Reconociendo nuestros derechos”</p> <p>1.7.A. Fotografías “Reconociendo nuestros derechos”</p> <p>1.7.B. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor:</p>	<p>Cantidades de juegos: 1.500 (mil ejemplares).</p> <p>Cantidad total de fotografías: 25.500 (veinticinco mil quinientos)</p> <p>Cantidad total de sobres: 1.500 (mil quinientos)</p> <p>Cantidad total de etiquetas: 1.500</p>
8	<p>Juego: “Galería de imágenes”</p> <p>1.8.A. Fotografías “Galería de imágenes”</p> <p>1.8.B. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor:</p>	<p>Cantidades de juegos: 1.500 (mil ejemplares).</p> <p>Cantidad total de fotografías: 42.000 (cuarenta y dos mil).</p> <p>Cantidad total de sobres: 1.500 (mil quinientos)</p> <p>Cantidad total de etiquetas: 1.500 (mil quinientos)</p>
9	<p>Juego: “Historietas de la vida real”</p> <p>1.9. A. Historietas “Historietas de la vida real”.</p> <p>Cada juego contiene: 2 (dos) versiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Versión A: “Sobre salud sexual y reproductiva”: 6 (seis) historietas. - Versión B: “Sobre género y derechos”: 6 	<p>Cantidad de juegos: 1.500 (mil quinientos)</p> <p>Cantidad total de historietas: 18.000 (dieciocho mil).</p>

	<p>(seis) historietas.</p> <p>1.9.B. Etiquetas autoadhesivas para los sobres contenedores (Cada juego contiene: 2 versiones):</p>	<p>Cantidad total de sobres: 3.000 (tres mil) sobres. Tamaño A4.</p> <p>Cantidad total de etiquetas: 3.000 (tresmil)</p>
10	<p>Juego: “Pescando ideas equivocadas”</p> <p>1.10.A. Tarjetas: Cada juego contiene dos versiones: Versión A: “Sobre anticoncepción”: 48 (cuarenta y ocho) tarjetas Versión B: “Sobre prevención de VIH/ITS”: 48 (cuarenta y ocho) tarjetas</p> <p>1.10.B. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor:</p>	<p>Cantidad de juegos: 1.500 (mil quinientos)</p> <p>Cantidad total de tarjetas: 144.000 (ciento cuarenta y cuatro mil).</p> <p>Cantidad total de sobres: 3.000 (tres mil) sobres.</p> <p>Cantidad total de etiquetas: 1.500 (mil quinientos)</p>
11	<p>Caja A- contenedora del KIT</p>	<p>Cantidad total de Cajas A, contenedoras del KIT: 1.500 (mil quinientas)</p>
12	<p>Bolso B- contenedor de láminas y tableros del KIT</p>	<p>Cantidad de bolsos: 1.500 (mil quinientos)</p>

Plazo de Entrega: dentro de los 60 días corridos de perfeccionado el contrato u Orden de Compra

**Anexo VI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Lote	Ítem N°	Características Técnicas	Embalaje	Cantidad
1	1	<p>Manual “Experiencias para armar. Manual para talleres en salud sexual y reproductiva”</p> <p>Formato (medidas): A4 Cantidad de páginas: 234 pág. (más tapas) Encuadernación: anillada con anillos de doble alambre</p> <p>Interior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión interior: 4/4 • Tipo papel: ilustración mate • Gramaje: 120 grs. <p>Tapa/Contratapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Offset 4/4 • Tipo papel: ilustración brillante • Gramaje: 300 grs. 	Dispuestos al interior de la Caja A.	2.100.000
	2	<p>4 Modelos de láminas diferentes:</p> <p>Lámina 1: “Cuerpos, órganos genitales y diversidad”.</p> <p>Lámina 2: “Cuerpos, órganos genitales y diversidad”.</p> <p>Lámina 3: “Ciclo y fecundación”</p> <p>Lámina 4: “Derechos sexuales y derechos reproductivos”</p> <p>Formato: 1.00 x 1,50 cm Impresión: 4/0 Material: lona front</p>	Cada juego de 4 láminas envuelto en banda elástica ancha dispuesto al interior del Bolso B	2.100.000

		<p>Terminación: cada lámina enrollada y envuelta en bolsa de plástico termosellada.</p> <p>A su vez se presentará un ejemplar de cada modelo (cuatro láminas en total) envuelto en banda elástica ancha de manera de presentar una unidad compacta.</p>		
	3	<p>Juego: “carrera de la sexualidad”</p> <p>1.3. A. Tablero “Carrera de la sexualidad”</p> <p>Formato: 1 x 1,5 mts Impresión: front 4/0 Material: lona banner vinílica Terminación: cada ejemplar de tablero enrollado y envuelto en bolsa de plástico termosellada.</p> <p>1.3.B. Tarjetas “Carrera de la sexualidad”: Cada juego contiene: 3 (tres) versiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Versión A: 104 (ciento cuatro) tarjetas por juego -Versión B: 104 (ciento cuatro) tarjetas por juego -Versión C: 104 (ciento cuatro) tarjetas por juego <p>B. Tarjetas “Carrera de la sexualidad” (312 motivos)</p> <p>Formato: 19 x 13,7 cm Impresión: 4/4 Papel: ilustración brillante de 300 gs con laca UV en frente y dorso. Terminación: cada versión con 104 (ciento cuatro) tarjetas se presentará en un sobre contenedor de plástico transparente, tamaño A4, resistente y con broches para cierre.</p>	<p>El tablero debe embalsarse al interior del Bolso B</p> <p>Los 3 sobres conteniendo las tarjetas deben embalsarse al interior de la Caja A</p>	2.100.000

		<p>1.3. C. Etiquetas autoadhesivas para los sobres contenedores: (Cada juego contiene: 3 versiones)</p> <p>Son tres modelos de etiquetas correspondientes a las versiones A, B y C.</p> <p>Formato: A5</p> <p>Papel: autoadhesivo ilustración de 90 gs. con troquel y medio corte para despegar.</p> <p>Terminación: cada etiqueta pegada en la superficie de cada sobre contenedor, compaginado con las tarjetas correspondientes a las versiones A, B y C.</p>		
	4	<p>Juego: “Transmite/ no transmite”</p> <p>1.4.A. Tablero “Transmite/no transmite”</p> <p>Formato: 1 x 1,5 mts</p> <p>Impresión: front 4/0</p> <p>Material: lona banner vinílica</p> <p>Terminación: cada ejemplar de tablero enrollado y envuelto en bolsa de plástico termosellada.</p> <p>1.4.B. Tarjetas “Transmite/no transmite”</p> <p>Formato: 20 x 10 cm, con corte recto a la mitad.</p> <p>Impresión: 4/4</p> <p>Papel: ilustración de 300 gs con laca en frente y dorso.</p> <p>Terminación: las 36 (treinta y seis) tarjetas dispuestas en un sobre contenedor de plástico resistente con broche para cierre. Tamaño A4.</p> <p>1.4.C. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor</p> <p>Formato: A5</p> <p>Papel: autoadhesivo ilustración de</p>	<p>El tablero debe embalsarse al interior del Bolso B.</p> <p>El sobre de plástico conteniendo las tarjetas debe embalsarse al interior de la Caja A</p>	2.100.000

		<p>90 gs. con troquel y medio corte para despegar. Terminación: cada etiqueta pegada en la superficie de cada sobre contenedor.</p>		
	5	<p>Juego: “Escaleras y toboganes”</p> <p>1.5.A. Tablero: “Escaleras y toboganes”</p> <p>Formato: 1 x 1,5 mts Impresión: front 4/0 Material: lona banner vinílica Terminación: cada ejemplar de tablero enrollado y envuelto en bolsa de plástico termosellada.</p> <p>1.5.B. Tarjetas “Escaleras y toboganes”: Cada juego contiene: 2 (dos) versiones: -Versión A: 100 (cien) tarjetas por juego -Versión B: 100 (cien) tarjetas por juego.</p> <p>Formato: 19 x 13,7 cm Impresión: 4/4 Papel: ilustración brillante de 300 gs con laca UV en frente y dorso. Terminación: Cada versión con 100 (cien) tarjetas se presentará en un sobre contenedor de plástico transparente tamaño A4, resistente y con broches para cierre. Cada juego “Escaleras y toboganes” se compone de dos sobres (uno de cada versión A y B).</p> <p>1.5.C. Etiquetas autoadhesivas para los sobres contenedores: (Cada juego contiene: 2 versiones)</p> <p>Formato: A5 Papel: autoadhesivo ilustración de 90 gs. con troquel y medio corte para despegar. Terminación: cada etiqueta</p>	<p>El tablero debe embalsarse al interior del Bolso B.</p> <p>Los 2 sobres conteniendo las tarjetas deben embalsarse al interior de la Caja A.</p>	2.100.000

		pegada en la superficie de cada sobre contenedor.		
6	<p>1.6 Juego: “El juego de las etiquetas”</p> <p>1.6.A Tableros: “El juego de las etiquetas” (dos modelos): Modelo 1: tablero figura "mujer" Modelo 2: tablero figura "varón"</p> <p>Formato: A3 Impresión: front 4/0 Material: lona banner vinílica Terminación: cada modelo plegado en dos. Ambos modelos estarán dispuestos en pares (un ejemplar del modelo 1 + un ejemplar del modelo 2) en un sobre contenedor de plástico transparente, tamaño A4, resistente y con broches para cierre.</p> <p>1.6. B. Tarjetas: “El juego de las etiquetas”</p> <p>Formato: 5 x 20 cm Impresión: 4/4 Papel: ilustración brillante de 300 gs con laca UV en frente y dorso. Terminación: las 70 (setenta) tarjetas dispuestas en el mismo sobre contenedor de los dos tableros del presente juego.</p> <p>1.6. C. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor:</p> <p>Formato: A5 Papel: autoadhesivo ilustración de 90 gs. con troquel y medio corte para despegar. Terminación: cada etiqueta pegada en la superficie de cada sobre contenedor.</p>	<p>El sobre de plástico, conteniendo los 2 modelos de tablero y las tarjetas, debe embalsarse al interior de la Caja A</p>	2.100.000	
7	<p>Juego: “Reconociendo nuestros derechos”</p>	<p>El sobre conteniendo</p>	2.100.000	

		<p>1.7.A. Fotografías “Reconociendo nuestros derechos”</p> <p>Cantidad de fotografías por juego: 17 (diecisiete). Formato: A4 Impresión: 4/0 Papel: cartulina triplex de 300 gs con laca UV en frente y dorso. Terminación: las 17 (diecisiete) fotografías dispuestas en un sobre contenedor de plástico transparente, tamaño A4, resistente y con broche para cierre.</p> <p>1.7.B. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor:</p> <p>Formato: A5 Papel: autoadhesivo ilustración de 90 gs. con troquel y medio corte para despegar. Terminación: cada etiqueta pegada en la superficie de cada sobre contenedor.</p>	<p>las fotografías debe ir dispuesto al interior de la Caja A.</p>	
8	<p>Juego: “Galería de imágenes”</p> <p>1.8.A. Fotografías “Galería de imágenes”</p> <p>Cantidad de fotografías por juego: 28 (veintiocho). Formato: A4 Impresión: 4/0 Papel: cartulina triplex de 300 gs con laca UV en frente y dorso. Terminación: 28 fotografías dispuestas en sobres contenedores de plástico transparente, tamaño A4, resistente y con broche para cierre.</p> <p>1.8.B. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor:</p> <p>Formato: A5 Papel: autoadhesivo ilustración de</p>	<p>El sobre conteniendo las fotografías debe ir dispuesto al interior de la Caja A.</p>	2.100.000	

		<p>90 gs. con troquel y medio corte para despegar. Terminación: cada etiqueta pegada en la superficie de cada sobre contenedor.</p>		
9		<p>Juego: “Historietas de la vida real”</p> <p>1.9. A. Historietas “Historietas de la vida real”. Cada juego contiene: 2 (dos) versiones: - Versión A: “Sobre salud sexual y reproductiva”: 6 (seis) historietas. - Versión B: “Sobre género y derechos”: 6 (seis) historietas.</p> <p>Cada juego contiene: 2 (dos) versiones. Cantidad de historietas por versión: 6 (seis). Cantidad de historietas por juego: 12 (doce) Formato: A4 Impresión: 4/0 Papel: cartulina triplex de 300 gs con laca UV en frente y dorso. Terminación: cada versión con 6 (seis) historietas se presentará en un sobre contenedor de plástico transparente, tamaño A4, resistente y con broches para cierre. Cada juego “Historietas de la vida real” se compone de dos sobres (uno de cada versión A y B).</p> <p>1.9.B. Etiquetas autoadhesivas para los sobres contenedores (Cada juego contiene: 2 versiones):</p> <p>Formato: A5 Papel: autoadhesivo ilustración de 90 gs. con troquel y medio corte para despegar. Terminación: cada etiqueta pegada en la superficie de cada sobre contenedor.</p>	<p>Los 2 sobres conteniendo las historietas deben disponerse en la Caja A.</p>	<p>2.100.000</p>

10	<p>Juego: “Pescando ideas equivocadas”</p> <p>1.10.A. Tarjetas: Cada juego contiene dos versiones: Versión A: “Sobre anticoncepción”: 48 (cuarenta y ocho) tarjetas Versión B: “Sobre prevención de VIH/ITS”: 48 (cuarenta y ocho) tarjetas</p> <p>Cada juego contiene dos versiones. Cantidad de tarjetas por juego: 96 (noventa y seis). Formato: 12,5 cm de largo x 10 cm de ancho. Forma irregular troquelada o cortada. Impresión: 4/4 Papel: cartulina triplex de 300 gs con laca UV en frente y dorso. Terminación: cada versión con 48 (cuarenta y ocho) tarjetas se presentará en un sobre contenedor de plástico transparente, resistente y con broches para cierre. Cada juego “Pescando ideas equivocadas” se compone de dos sobres (uno de cada versión A y B).</p> <p>1.10.B. Etiquetas autoadhesivas para sobre contenedor:</p> <p>Formato: A5 Papel: autoadhesivo ilustración de 90 gs. con troquel y medio corte para despegar. Terminación: cada etiqueta pegada en la superficie de cada sobre contenedor.</p>	<p>Los sobres conteniendo los pescaditos deben disponerse al interior de la Caja A.</p>	2.100.000
12	<p>Caja A- contenedora del KIT</p> <p>Debe contener en forma compacta el manual, los sobre contenedores de todos los juegos y la caja con la maqueta de la vulva. Medida estimada: 33 cm (ancho)</p>	<p>Cada caja llevará un rótulo indicando el tipo de material que incluye y la</p>	2.100.000

		<p>x 24 cm (profundidad) x 15 cm(alto). Cada caja de cartón resistente, nueva, apta para transporte</p>	<p>cantidad total que contiene, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Las cajas conteniendo los productos del KIT serán entregadas en pallets nuevos de doble entrada, normalizados tipo ARLOG MERCOSUR, de 1.20 m. de largo por 1.00 m. de ancho, apilados hasta una altura máxima de 1,20 m, con traba, asegurados con esquineros y envueltos en film de polietileno. Los pallets no serán objeto de devolución.</p>	
13	<p>Bolso B- contenedor de láminas y tableros del KIT</p> <p>Bolsos de tela ecológica con tira para colgar al hombro. Tira para colgar: de un ancho no menor a 5 cm., cosida en ambos extremos (no pegada), para poder sostener las 4 láminas y los 3 tableros del KIT. Material: Friselina Medidas: 45cm ancho x 40cm alto x 10cm base</p>	<p>Los bolsos conteniendo las láminas y tableros serán entregados en pallets nuevos de doble entrada, normalizados tipo ARLOG MERCOSUR, de 1.20 m. de largo por 1.00</p>	2.100.000	

		Color: Violeta. Terminación: impreso con 3 Logos a 1 color.	m. de ancho, apilados hasta una altura máxima de 1,20 m, con traba, asegurados con esquineros y envueltos en film de polietileno. Los pallets no serán objeto de devolución.	
--	--	--	---	--

Detalle de Logística:
(Se define el embalaje en cajas)

Cada Kit "Experiencias para armar" debe estar embalado de la siguiente manera:

A. Una (1) caja contenedora compuesta de:

- Una unidad del manual consignado en el Punto 1.1
- Una unidad de los productos consignados en cada uno de los juegos, exceptuando las láminas (Punto 1.2) y tableros de los juegos (1.3, 1.4, 1.5 y 1.6).
- Una unidad del Punto 1.11 (maqueta de vulva) con su correspondiente caja contenedora. (Ver modo de embalaje de la vulva en el punto C.)

En total se entregarán 1.500 cajas. Cada caja de cartón resistente, nueva, apta para transporte, de no más de 6 kilos. Cada caja deberá estar completamente cerrada, de forma de presentar una unidad compacta para evitar su deterioro al apilarse.

Las cajas serán entregadas en pallets nuevos de doble entrada, normalizados tipo ARLOG MERCOSUR, de 1.20 m. de largo por 1.00 m. de ancho, apilados hasta una altura máxima de 1,20 m, con traba, asegurados con esquineros y envueltos en film de polietileno. Los pallets no serán objeto de devolución.

Cada caja llevará un rótulo indicando el tipo de material que incluye y la cantidad total que contiene, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

B. Un (1) bolso de tela con tira para colgar al hombro, que contenga las siguientes láminas y tableros:

- Un modelo de cada lámina consignada en el Punto 1.2 (cuatro láminas en total)
- Una unidad de cada tablero del punto A de los productos consignados en los Puntos 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6.

El juego de láminas y tableros deberá presentarse envuelto en papel film y acondicionado con bandas elásticas anchas de no menos de 5 mm de ancho en la parte superior e inferior, de manera de presentar una unidad compacta. En total se entregarán 1.500 bolsos de tela con tira para colgar al hombro, contenedor de las láminas y tableros.

Los bolsos serán entregados en pallets nuevos de doble entrada, normalizados tipo ARLOG MERCOSUR, de 1.20 m. de largo por 1.00 m. de ancho, apilados hasta una altura máxima de 1,20 m, con traba, asegurados con esquineros y envueltos en film de polietileno. Los pallets no serán objeto de devolución.

En total se entregarán 1.500 cajas contenedoras de maquetas de Vulva al interior de cada caja A. Cada caja deberá estar completamente cerrada, de forma de presentar una unidad compacta para evitar su deterioro al apilarse y proteger el producto.

Rótulo de pallet: Cada pallet (tanto de las cajas como de las bolsas) deberá contener en cada una de sus caras un rótulo impreso en tipografía legible indicando la leyenda “CUIDADO FRÁGIL”, junto con el nombre del cliente, material, nombre del producto, cantidad total de cajas que contiene.

Modelo de rótulo de caja:			
Nombre empresa			
Cliente:			
Material:			
Nombre:			
N° de lote	Fecha	Peso	Expediente
Fajos por Caja		Cantidad por Caja	
Dirección y teléfono de la empresa			

Anexo VII

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA/PROPUESTA

A: Sector de Adquisiciones

Estimado Señor/Señora:

Habiendo analizado los Documentos de Licitación, cuya recepción se confirma por el presente, el/los abajo firmante/s ofrecemos el suministro y entrega de [*descripción de los bienes*] de conformidad con los mencionados Documentos de Licitación por el monto de [*cantidad total de la Oferta en palabras y números*] que figura en el Esquema de Precios que se adjunta al presente y que es parte de esta Oferta.

En caso de ser aceptada nuestra oferta, nos comprometemos a entregar los bienes de acuerdo con el cronograma de entrega especificado en el Esquema de Requisitos.

Acordamos regirnos por esta Oferta durante un período de 60 días desde la fecha fijada para la apertura de Ofertas en la Invitación a Licitación, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fecha a los..... días del mes de.....del año

Firma

[En calidad de]

Debidamente autorizado/a a firmar la Oferta en nombre y representación
de _____

Anexo VIII

ESQUEMA DE PRECIOS

1. El Esquema de Precios debe proporcionar un desglose de costos para cada Lote.
2. Las descripciones técnicas propuestas para cada Lote deben proporcionar suficientes detalles a fin de permitirle al Comprador determinar la conformidad de la Oferta con respecto a lo establecido en la Esquema de Requisitos y las Especificaciones Técnicas de la presente Invitación a Licitación.
3. El peso/volumen estimado de los envíos debe formar parte de la documentación presentada.
4. Todo precio cotizado debe excluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
5. El formato que consta en las siguientes páginas debe ser utilizado en la preparación del Esquema de Precios.

Nombre del Oferente: _____					
(Indicar moneda de cotización)					
Lote	Descripción	Unidad	Precio Unitario * (indicar INCOTERMS) (incluye transporte hasta lugar de destino y descarga)	Cantidad Requerida	Precio Total por Lote
TOTAL					

- * El precio unitario se debe basar en los Incoterms utilizados.
- Nota: En caso de discrepancias entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

Firma del Oferente: